



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**DICONSA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
2020-2024  
DE DICONSA, S.A DE C.V.**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



---

## Índice

<b>1. Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resumen ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Avances y Resultados.....</b>	<b>9</b>
Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	9
<b>4. Anexo .....</b>	<b>24</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>24</b>
Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	24
<b>5. Glosario .....</b>	<b>31</b>
<b>6. Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>33</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**

## **1. Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40. Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44. Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**

---

## **2. Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (PND) constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales determinan las prioridades nacionales y orientan las políticas públicas de los diversos sectores. SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, en su calidad de entidades paraestatales elaboran sus programas institucionales, de conformidad con lo previsto en el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

DICONSA opera el Programa de Abasto Rural (PAR), realiza acciones para garantizar el derecho a la alimentación, así como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

DICONSA contribuye a fortalecer el cumplimiento del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. El objetivo específico es: facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y en forma oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tienda DICONSA. La población potencial del programa es de 53,086 localidades de media, alta y muy alta marginación con un total aproximado de 12,187,360 habitantes..

Respecto al incremento de la producción de granos básicos (maíz pequeños productores, maíz medianos productores, frijol, arroz y trigo), durante 2022, hubo una tasa de variación del 40.94% menos, respecto a 2021.

El objetivo de DICONSA es garantizar el abasto oportuno de productos básicos y complementarios, a precios accesibles, en localidades rurales de alta y muy alta marginación, participando con transparencia y eficacia en su desarrollo de acuerdo con su cultura y entorno ecológico, bajo un esquema de corresponsabilidad entre proveedores, trabajadores, instancia de participación social y gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2022, DICONSA realizó esfuerzos para contribuir el combate a la pobreza y la mejora de la nutrición en la población objetivo, considerando las preferencias y costumbres regionales a través de la Canasta Básica DICONSA, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país y en zonas de población mayoritariamente indígena con base en los criterios del INPI así como grupos afromexicanos de la tercera edad, mujeres que se encuentran bajo peligro de violencia de género o la han sufrido, personas vulnerables y/o en zonas marginadas.

En 2022, DICONSA transfirió un margen de ahorro promedio de 18.93% a través del precio de los productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias. Lo anterior representa un 3.93% superior al margen de ahorro mínimo establecido en las Reglas de Operación del PAR. Por su parte, la cobertura de tiendas por municipio del PAR fue de 2,221 municipios que cuentan con tiendas comunitarias, dos municipios menos que en 2021. Durante 2022, se adquirieron 923,955 toneladas de productos alimenticios de la Canasta Básica.

El nivel de abasto en las tiendas comunitarias de los productos de la Canasta DICONSA represento un 77.69%, las piezas totales surtidas por los almacenes rurales a las tiendas DICONSA durante 2022, fue de 1,001,442,853 de piezas, con lo que se incrementa la disponibilidad de artículos de la Canasta Básica.

Durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con BANXICO<sup>1</sup>, el panorama para la inflación en México se tornó más complicado, a los efectos de los choques de la pandemia de COVID-19, se sumaron las presiones en los precios de materias primas, alimenticias y no alimenticias, asociadas con el conflicto bélico, el cual, además, ha generado una mayor incertidumbre económica e incrementado los riesgos al alza para la inflación. Estos choques han tenido efectos transversales que han afectado de manera general a los bienes y servicios que componen la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

---

<sup>1</sup> Banco de México, Informe trimestral, enero - marzo 2022, Introducción pp.1 y 2, 1 de junio de 2022, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B9CD55436-9E0D-C651-5A2D-DOCB99F34165%7D.pdf>, Informe trimestral, octubre – diciembre 2022, 4. Evolución reciente de la inflación, 4.1.2 La inflación subyacente, 4.1.3. La inflación no subyacente, (pp. 69,70,71 y 83), 1 de marzo de 2023, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC1C6A46C-CE39-DE01-0142-1BBCFB122B6F%7D.pdf>

---

La inflación anual de los productos agropecuarios disminuyó de 15.33 a 10.84% entre el tercer y el cuarto trimestre de 2022. Este comportamiento reflejó, en buena medida, la reducción en la inflación anual de la frutas y verduras que, caracterizada por su marcada volatilidad, pasó de 15.15 a 7.64 y a 9.00% en igual lapso. A su vez, la de los productos pecuarios también disminuyó.

De acuerdo con BANXICO, a finales de 2022 la inflación anual de los alimentos —tanto procesados como frescos—, se mantuvo en niveles altos. Su comportamiento continuó ejerciendo una presión considerable sobre la inflación general.

El Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), acuerdo entre el Gobierno de México, productores, distribuidores y comerciantes, con el que se busca garantizar precios justos en los productos de la canasta básica.

DICONSA, contribuyó para fortalecer al PACIC con 19 productos de la canasta básica, los cuales se ofrecieron a un precio en tiendas comunitarias DICONSA por debajo del precio de mercado de 16.9%.

Con gobiernos estatales y municipales, DICONSA opera otros programas, los cuales, al encontrarse en situaciones de emergencia como inundaciones, sismos, huracanes u otros fenómenos naturales utilizan recursos para la adquisición de despensas, artículos de limpieza y complementarios abastecidos por Diconsa.

Respecto a las iniciativas de Programas Especiales dirigidas a la atención de grupos específicos, DICONSA concretó diez iniciativas en este rubro.

Para garantizar el abasto de alimentos a 22,719,900 de personas que viven en localidades de menos de 15 mil habitantes con tasas altas y muy altas marginación, se tienen 24,430 tiendas comunitarias DICONSA en 9,590 localidades ubicadas en 2,221 municipios, una cobertura del 90.4% de los municipios del país. Del total de las tiendas, 254 se establecieron en 2022.



# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**

---

### **3. Avances y Resultados**

**Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.**

DICONSA operó el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de la red de tiendas comunitarias en todo el país, que se organizan en asambleas y consejos comunitarios, las cuales permiten la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el abasto, el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

De acuerdo con BANXICO, a finales de 2022 la inflación anual de los alimentos — tanto procesados como frescos—, se mantuvo en niveles altos. Su comportamiento continuó ejerciendo una presión considerable sobre la inflación general.

Aun con este panorama, DICONSA contribuyó a la alimentación y a la salud de las familias con productos de calidad y buen precio, elementos indispensables y característicos de gran valor para las familias que habitan en localidades de media alta y muy alta marginación con más de 200 habitantes y se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación, las cuales ascienden a 38,783 localidades objetivo a nivel nacional.

DICONSA también aportó estrategias de orientación al consumidor para mejorar los hábitos alimentarios de las poblaciones, a partir de los productos de la Canasta Básica, con el propósito de mejorar su nutrición.

#### **Resultados**

Las tiendas comunitarias DICONSA propiciaron que la población de 22,250 localidades con esas características pudiera acceder a los productos comercializados por 24,420 tiendas comunitarias y que la canasta básica DICONSA se adquiriera, en promedio, a un precio 18.9% menos que en las tiendas convencionales.

---

Para ampliar la cobertura en localidades objetivo y el acceso a los productos de la Canasta Básica en 2022 se abrieron 254 tiendas comunitarias DICONSA en localidades objetivo, alcanzando en total 24,420 tiendas y 9,590 localidades objetivo. En 2,221 municipios se cuenta con al menos una tienda DICONSA, lo cual representa el 90.4% de la cobertura de municipios.

En 2022, DICONSA transfirió un margen de ahorro promedio de 18.9%, a través del precio de los productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias. En el 2022, la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población tenga acceso a los productos de la Canasta Básica de DICONSA.

Aun cuando el número de tiendas se incrementó, la apertura y cierre las tiendas es dinámico y debido a los criterios de focalización basados en el grado de marginación, se redujo el número de localidades objetivo-atendidas. Por lo que los criterios de focalización para 2023 serán redefinidos.

Al tener un mayor número de tiendas se atiende una mayor población lo cual promueve el acceso físico de la población a los alimentos básicos, con apoyo a su economía. La modificación en el criterio de focalización de "marginación" por el de "carencia alimentaria" para 2023, permitirá atender mejor el problema público del Programa.

Con el propósito de contribuir en la prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión de la población mexicana, se brindó información útil, contextualizada y accesible sobre temas nutricionales, estilo de vida saludable, recetarios y recomendaciones del consumo adecuado de los alimentos, mediante la publicación de seis documentos técnicos en la Revista de Orientación Nutricional, misma que se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Se realizó la adquisición de los productos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con los Programas Especiales contratados a DICONSA, considerando el 20% del presupuesto autorizado de bienes para comercializar de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022.

Los Convenios y Contratos celebrados entre DICONSA y otras instituciones Federales, Estatales y Municipales en el ejercicio fiscal 2022, para Programas

Especiales, se llevaron a cabo con el DIF del Estado de Veracruz para la Adquisición y Suministro de Insumos para los Programas “Desayunos Escolares Modalidad Fríos”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria”, “Desayunos Escolares Modalidad Calientes”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencias o Desastre” y “Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida”. Con el Gobierno de la CDMX Para la Adquisición y Suministro de Insumos para el “Apoyo Alimentario para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes”, con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santiago Tianguistenco, México, para la adquisición de despensas integradas del Programa Municipal de Asistencia Social “Familias Firmes” dirigido a familias en situación de vulnerabilidad. Con la Secretaría del Bienestar para el Suministro de Bienes en el marco del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural y con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para adquirir Despensas para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) 2022.

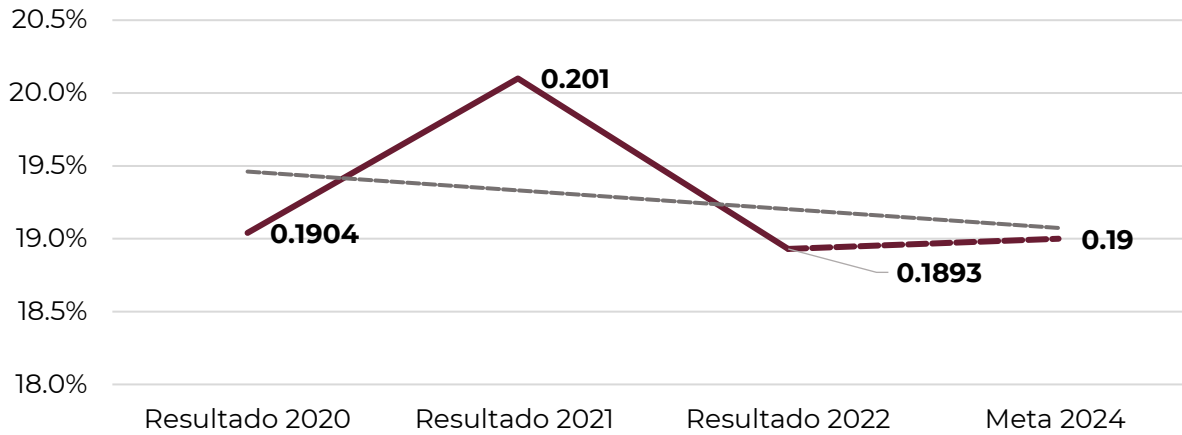
La infraestructura para el abasto y atención de las tiendas al 2022 fue de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros y seis almacenes para acciones especiales.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 1.1. Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación.**

Para vigilar las mejores condiciones de precio y calidad de los alimentos y productos que adquiere DICONSA respecto del mercado, se monitorea de manera mensual el margen de ahorro que transfiere el PAR a nivel Unidad Operativa, el cual fue de 18.9%, a nivel nacional en 2022.

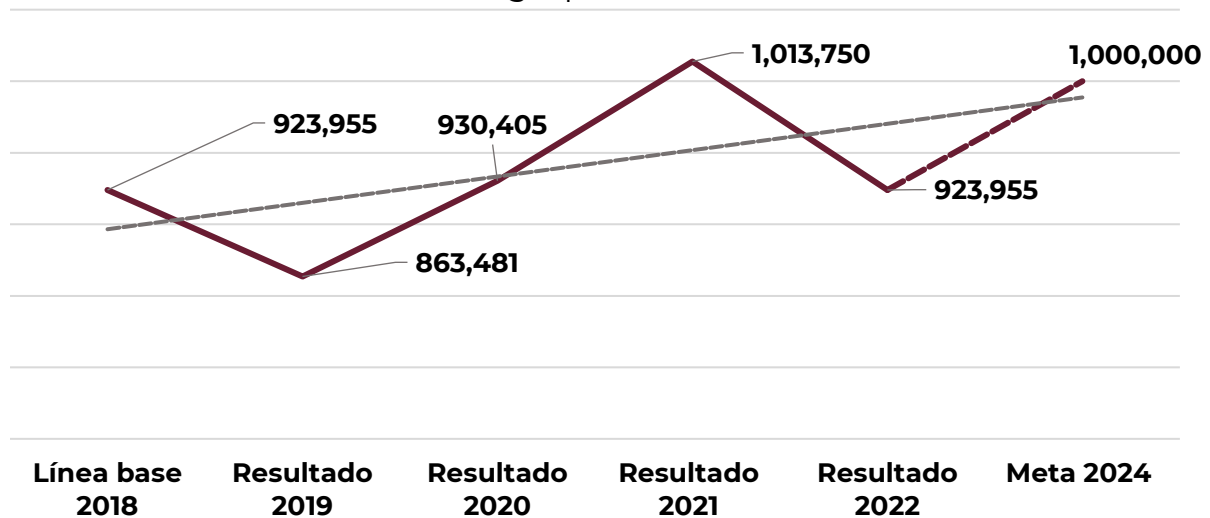
**Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica, 2022**  
**Estrategia prioritaria 1.1**



Durante 2022 se compraron productos de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad, logrando distribuir 923,955 toneladas de productos alimenticios.

### Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios, 2022

Estrategia prioritaria 1.1



### Estrategia prioritaria 1.2. Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.

Con el propósito de que los habitantes de municipios y/o localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a los productos de la canasta básica, se identifican municipios y/o localidades que no dispongan de tiendas comunitarias DICONSA, para llevar a cabo acciones de promoción del PAR y fomentar la participación comunitaria para establecer nuevas tiendas.

Para ampliar la cobertura en localidades objetivo y que la población de éstas tenga acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA, en 2022 se abrieron 254 tiendas comunitarias DICONSA en localidades objetivo, alcanzando en total 9,590 tiendas al finalizar el año. En 2,221 municipios se cuenta con al menos una tienda DICONSA, lo cual representa el 90.4% de la cobertura de municipios.





Además, durante 2022 se verificó la existencia y disponibilidad de 419,497 artículos alimenticios de la Canasta Básica en las tiendas DICONSA. Lo anterior impacta en el acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA de la población de dichas localidades. Se realizó la compra por \$7'121,998,379.2 en productos alimenticios de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad.

Como contribución a la mejora y a la ampliación al Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, durante 2022, la apertura de nuevas tiendas DICONSA se realizó en 253 localidades objetivo, en 21 entidades federativas.

En el Estado de Guerrero se abrieron 56 tiendas en 55 localidades objetivo y en 25 municipios, los municipios que destacan son Chilapa de Álvarez con siete tiendas en las localidades de Ayahualulco, El Peral, Tlanipatla, Xochitempa, Zoquitipa, Ahuehuejtic y Xicaixtlahuac (La Laguna); el municipio de Ajuchitlán de Progreso donde se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Puerto Grande, El Reparo, Zacahuaje y Puerto del Coco y el municipio de San Miguel Totolapan con cuatro tiendas abiertas en las localidades de San Nicolás del Oro, Santa María Sur, Lomillos

y Campamento de Vacas; el municipio de Aclixtlac también abrió cuatro tiendas en las localidades de Totoxocoyotl, Zopilotepec y Calvario de Guadalupe.

En el Estado de Veracruz se abrieron 47 tiendas, los municipios donde se abrieron más tiendas fueron Tuxpan con cinco tiendas en las localidades de Caña Rica, Macuiltepetl, Puente Don Diego, Francisco I. Madero y Héroes de Chapultepec (El Tamarindo), Minatitlán con tres tiendas en las localidades de Plan de la Ceiba, Tortuguero Chico, y Adalberto Tejeda (Sección Cinco), Altotonga con tres tiendas en las localidades de Río Vasco, Santa Rosa y Ignacio Zaragoza (Primera Sección)

En el Estado de Chiapas se abrieron 25 tiendas en 21 en municipios; en la localidad Aguacatillo en el Municipio Amatenango de la Frontera; en la localidad El Bosque en el municipio San Andrés la Laguna; en la localidad Nueva Liberación en el Municipio Cintalapa; en la localidad Tzanembolom en el municipio Chenalhó; en la localidad Unión Buenavista en el municipio Chicomuselo; en la localidad Chewal Cacateel en el Municipio Chilón; en la localidad Arroyo Caracol (Monte de Olivo) en el municipio Francisco León; en la localidad Zitim en el municipio Huixtán; en la localidad Villa Luz en el municipio de Huitiupán; en la localidad de Corozal -Ira. Sección- y en la localidad de Palestina en el municipio Juárez; en la localidad de Joytón en el municipio Oxchuc; en la localidad Medellín 2da. Sección, en la localidad San Pedro y en la localidad Chancala Zapote en el municipio de Palenque, en la localidad Male Uno del municipio El Porvenir, en las localidades El Progreso y San José Pacayal (Tierra Blanca) en el municipio San Fernando, en la localidad Salchiji, en el municipio Tapachula, en la localidad de Menapac, en el municipio Tecpatán, en la localidad San Francisco Tonalá, Municipio Tonalá, en localidad Tumbalá en el municipio Tumbalá, en la localidad Tierra Santa en el Municipio Villa Corzo y en la localidad de Mezcalapa en el municipio Genaro Vázquez Rojas.

En el Estado de Puebla las 22 tiendas que se abrieron están distribuidas en los siguientes municipios Acateno, Ahuacatlán, Cuetzalan del Progreso, Chiconcuautla, Chichiquila, Chignautla, Huatlatlauca, Hueytamalco, Ixcamilpa de Guerrero, Juan N. Méndez, Pantepec, Huehuetlán El Grande, Teziutlan, Vicente Guerrero, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zoquiapan, Zoquitlán.

En el Estado de Oaxaca se abrieron 19 tiendas en los municipios de San Agustín Loxicha, en las localidades de la Cochuda y Desviación Copalita por mencionar el municipio que cuenta con más tiendas nuevas de apertura.



---

En el estado de Yucatán con 13 tiendas abiertas durante 2022, destacan los municipios de Chemax, Tixcacalcupul y Panabá con dos tiendas cada uno.

En el estado de San Luis Potosí se abrieron once tiendas y destaca el municipio de Tamasunchale con cuatro tiendas en las localidades de Tamacol, Coxotla, Acalamayo y Tepeyac. También en el Estado de México se abrieron once tiendas, sobresale con dos tiendas en el municipio de Zumpahuacán.

En el estado de Durango se abrieron nueve tiendas en cinco municipios y nueve localidades; en la localidad Bajío de la China del Municipio Mezquital; en la localidad de Carboneras y Mesa de San Pedro, en el municipio Pueblo Nuevo; en las localidades de La Plazuela, El Duraznito y Los Cardos en el municipio San Dimas; en la localidad Luis Echeverría (La Quemada) en el Municipio Suchil y en las localidades El Bajío y Las Trancas en el municipio Tamazula.

En el estado de Chihuahua se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Los Llanitos, Mesa Blanca, en el Municipio de Balleza; en las localidades de El Refugio en el Municipio de Batopilas y en la localidad de La Zacatosa en el Municipio de Guadalupe y Calvo.

En el estado de Campeche se abrieron cuatro tiendas, una tienda en la localidad de Santa María, en el Municipio de Calkiní y tres en las localidades de San Román, El Taziztal y La Tigra respectivamente, en el Municipio de Candelaria; en el Estado de Coahuila, se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Nueva Soledad en el Municipio de Matamoros y tres tiendas en las localidades de El Cañón, Presa de San Pedro y Tanque Escondido en el Municipio de Saltillo.

Los estados que figuran también con apertura de tiendas son los estados de Guanajuato e Hidalgo con seis tiendas, Jalisco cinco, Nayarit cuatro, Querétaro, Tabasco y Sonora dos, Sinaloa y Morelos con una tienda, que se abrieron en 2022.

Las 256 tiendas comunitarias en localidades objetivo representan el 18% de cobertura de la totalidad de las 9,582 localidades objetivo del Programa de Abasto Rural, al finalizar el año 2022.

---

### **Estrategia prioritaria 1.3 Promover el consumo de productos alimentarios nacionales sanos y nutritivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.**

Para promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos, fomentando hábitos y costumbres locales o regionales, concientizando a los consumidores sobre los valores de nuestra riqueza cultural culinaria, se realizaron dos colaboraciones para la mejora en la calidad de alimentos; una en el Programa Mundial de Alimentos con el fin de mejorar de la calidad de alimentos y orientación de consumidores. Lo anterior contribuye a la postura nacional hacia la Cumbre de las Naciones Unidas sobre sistemas alimentarios, para socializar y enriquecer la Estrategia Nacional para una alimentación saludable, justa y sostenible.

Con el propósito de contribuir en la prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión de la población mexicana, se brindó información útil, contextualizada y accesible sobre temas nutricionales, estilo de vida saludable, recetarios y recomendaciones del consumo adecuado de los alimentos, mediante la publicación de seis documentos técnicos en la Revista de Orientación Nutricional, misma que se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA. web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Asimismo, en favor de la economía de las familias beneficiadas y las actividades asociadas al rescate de la cultura alimentaria, se elaboraron cuatro Recetarios Regionales con énfasis en las preferencias y costumbres regionales. En materia de etiquetado de alimentos, se coadyuvó con la capacitación de los consumidores mediante el desarrollo de seis infografías respecto a la información de las etiquetas de contenidos o sellos de advertencia, en los alimentos de la Canasta Básica a través de campañas informativas.



**Estrategia prioritaria 1.5. Coordinar acciones especiales de abasto con otras instancias federales, estatales, municipales, privadas o sociales, nacionales e internacionales, para favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de la población en condiciones de marginación y pobreza**

Durante 2022 se concertaron Acciones Especiales de Abasto, contratadas a SEGALMEX - DICONSA, por dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno para el abasto y distribución de alimentos y productos complementarios en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

DICONSA implementó estrategias operativas, cuidando en todo momento las condiciones sanitarias en los almacenes y la cadena de distribución, para mantener ininterrumpidamente el abasto de productos de la canasta básica y de sanitización a lo largo de la pandemia.

DICONSA colaboró con otras instancias federales, estatales, municipales a través de iniciativas de Programas Especiales, dirigidas a la atención de grupos específicos, con productos alimenticios y otros artículos básicos para la venta mediante convenios. Lo anterior impacta en el fortalecimiento del sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional. Se realizó la adquisición de los productos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con los Programas Especiales contratados a DICONSA, S.A. DE C.V. considerando el 20% del presupuesto autorizado de bienes para comercializar de DICONSA, S.A. DE C.V. para el ejercicio fiscal 2022.







## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador	Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro	
		2019	2020	2021	2022		
Meta para el bienestar	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios	923,955 (2018)	863,481	930,405	1,013,750	923,955	1'000,000
Parámetro 1	Cobertura de tiendas por municipio	2,146 (2018)	2,138 (91.94%)	2,238 (91.08%)	2,234 (90.35%)	2,221 (89.88%)	94%
Parámetro 2	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica	-	-	19.04%	20.1%	18.9%	19%

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

---

**Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.**

Se llevaron a cabo cierres temporales y definitivos de tiendas comunitarias, principalmente por problemáticas como faltantes de capital de trabajo y falta de participación comunitaria.

Respecto al Margen de Ahorro, el resultado se encuentra acorde con la Meta 2024 para este indicador, ya que la disminución respecto al ejercicio 2021, pasando de 20.1% a 18.9%, se debe a los cambios inflacionarios que incidieron en el aumento de precios de productos a nivel nacional, por lo que DICONSA hizo esfuerzos para que la población no fuera afectada de manera considerable, manteniendo un ahorro en los productos ofertados en las tiendas comunitarias para los habitantes de localidades con cobertura de DICONSA. Cabe señalar que el valor alcanzado supera el 15% que se señala en las Reglas de Operación del PAR para el ejercicio 2022.

La cobertura de tiendas comunitarias DICONSA por municipio, ha presentado una tendencia desde 2019 de más del 90%, durante 2022 se registró una cobertura del 89%, lo anterior debido a que se han llevado a cabo cierres temporales y definitivos de tiendas comunitarias, principalmente por problemáticas relacionadas con la falta de capital de trabajo y ausencia de participación comunitaria.

DICONSA hizo esfuerzos para que la población no fuera afectada de manera considerable manteniendo un ahorro en los productos ofertados en las tiendas comunitarias para los habitantes de las localidades con cobertura de DICONSA.

El presupuesto de compra de bienes alimenticios para el ejercicio 2022, para asegurar las mejores condiciones de precio y calidad de bienes y productos para su comercialización en el sistema de tiendas DICONSA, se superó en 12.7% teniendo como principales factores el aumento de la demanda social de los productos que confirman la Canasta Básica DICONSA.

Por otra parte, con la finalidad de aprovisionar productos alimenticios y complementarios, se adquirió un mayor número de artículos en el último trimestre,



---

para estar en condiciones de abastecer a las Tiendas Comunitarias en el primer trimestre de 2023 y no provocar un desabasto.

# 4

## ANEXO



## 4. Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
<b>Definición</b>	Mide el volumen de distribución de los productos que comercializa el Sistema SEGALMEX – DICONSA		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEGALMEX
<b>Método de cálculo</b>	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto		
<b>Observaciones</b>	Productores de arroz, maíz y trigo con características elegibles para ser beneficiarios de los programas		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2019	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
923,955	863,481	930,405	1'013,750	923,955	1'000,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
(2019) - 863,481		Se estima un valor constante de 1'000,000 de toneladas/año en el volumen de distribución de alimentos y productos complementarios con lo que se atendería un segmento de la población del orden de 25 millones de personas en situación de pobreza y marginación			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidos en la red de abasto	Valor variable 1	923,955	Fuente de información variable 1	SEGALMEX – DICONSA
Sustitución en método de cálculo	923,955				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	Cobertura de tiendas por municipio				
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
<b>Definición</b>	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX – DICONSA				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>		Enero – Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Enero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		SEGALMEX	
<b>Método de cálculo</b>	(Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA/ Total de Municipios) *100				
<b>Observaciones</b>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2,146	2,138 (91.94%)	2,238 (91.08%)	2,234 (90.35%)	2,221(89.88%)	2,300
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
2018 - 2,146		Mantener al menos el 90% de cobertura de municipios			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
<b>Nombre variable 1</b>	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA	<b>Valor variable 1</b>	2,221	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX – DICONSA



<b>Nombre variable 2</b>	Total, de Municipios	<b>Valor variable 2</b>	2,471	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(2,221/2,471)*100=89.88$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica				
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
<b>Definición</b>	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX – DICONSA				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>		Enero – Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Enero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		SEGALMEX	
<b>Método de cálculo</b>	((Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales/Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA)-1) *100				
<b>Observaciones</b>	Esta meta modifico sus características de medición al pasar incrementarse la cantidad de productos de la Canasta Básica por lo que no existe comparabilidad entre los datos históricos y las metas intermedias				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
-	NA	19.04%	20.10%	18.93%	19%
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
		Durante 2018 la canasta básica se integraba por 23 productos, a partir de 2019 se consideran 40			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
<b>Nombre variable 1</b>	Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales	<b>Valor variable 1</b>	1297.46	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX – DICONSA
<b>Nombre variable 2</b>	Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA	<b>Valor variable 2</b>	1090.94	<b>Fuente de información variable 2</b>	SEGALMEX – DICONSA
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((1,297.46/1,090.94)-1)*100=18.93$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

# 5

## **GLOSARIO**

---

## 5. Glosario

**Canasta DICONSA** - Productos contenidos en el Anexo III de las Reglas de Operación.

Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica DICONSA contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en casos de emergencias naturales y de apoyo en materia de protección civil. Para asegurar que la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación disponga de alimentos enriquecidos a precios preferenciales.

**Margen de Ahorro.** - Diferencia de los precios promedio de la Canasta Básica ofrecidos en tiendas privadas locales y en tiendas comunitarias, expresada en porcentaje. Es el ahorro promedio que se transfiere al consumidor, vía los precios de los productos que componen la Canasta Básica de DICONSA.

**Población Objetivo.** - Localidades de media, alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado y a precios accesibles.



# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6. Siglas y abreviaturas

- PACIC** Paquete contra la inflación y la carestía
- PAR** Programa de Abasto Rural
- DIF** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia